



Bogotá, D.C.

(573)

Señor(a)
Anónimo(a)
Se fija en cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 20235710014362; asociados N° 20235710011912 - 20225710166702

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que manifiesta que:

"(...) el propietario del inmueble de la dirección CALLE 72 A SUR # 80 N -40 barrio Laureles viene realizando una construcción desde el año anterior, (...)"

Al respecto, me permito informarle que, una vez consultado el Sistema de Gestión Documental Orfeo, se pudo encontrar que esta solicitud fue allegada previamente bajo los radicados 20235710011912 - 20225710166702, al cual se le dio respuesta mediante el radicado de salida Orfeo 20235730140561 - 2023573000092, respectivamente.

Adjuntamos los oficios para su conocimiento.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 2 oficios No. 20235730140561; 20235730000921
Proyectó: Angie Tatiana Niño Leyton - Contratista
Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez - Abogado Político
Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez - Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 27 Febrero, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 03 Marzo, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM)



Bogotá, D.C.

(573)

Señor(a)
Anónimo(a)
Se fija en cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 20235710011912; asociado N° 20225710166702

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que manifiesta que:

"En el previo ubicado en la dirección Calle 72 A sur # 80 N-40 barrio laureles, se pone un derecho de petición al propietario ya que viene realizando esa obra desde el año pasado y no para con la afectación que le hace a la comunidad. (...)"

Al respecto, me permito informarle que, una vez consultado el Sistema de Gestión Documental Orfeo, se pudo establecer que esta misma problemática ya había sido denunciada ante este Despacho, la cual fue allegada previamente bajo el radicado 20225710166702, a la que se le dio respuesta, mediante el radicado de salida Orfeo 20235730000921. Adjuntamos el documento para su conocimiento; una vez se cuente con el informe de la visita se procederá a ejercer las acciones a las que haya lugar, conforme a las competencias de esta Alcaldía Local.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 oficios No. 20235730000921

Proyectó: Angie Tatiana Niño Leyton - Contratista.

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez - Abogado Político

Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez - Profesional ALB



Bogotá, D.C.
573Señor/a
Anónimo/a
Se fija en cartelera
Bogotá, D.C.Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado ALB 20225710166702, Radicado SDQS 4700112022

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da trámite a su petición, la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que manifestó que: *"Se solicita visita previa en la vivienda ubicada en la dirección calle 72 a sur 80 N 40 Barrio Laureles, donde se viene presentando molestias con la obra que el dueño de ese previo viene generando hace unos largos meses. Donde se le informa a la alcaldía local de Bosa una visita y verifiquen esa obra donde posiblemente están construyendo sin licencia para la elaboración de esa construcción."* al respecto me permito manifestarle que:

El 28 de diciembre de 2022, un arquitecto del Área de Gestión Jurídica y Policiva de la Alcaldía Local de Bosa, de conformidad con las competencias de Inspección y Vigilancia de esta entidad, realizó una visita a la dirección Calle 72A Sur # 80N – 40 Barrio Laureles, en la que se evidenció que se está ejecutando la construcción de la tercera planta de la vivienda, así mismo se observó que la obra no se encuentra identificada con aviso o valla como lo reglamenta el Decreto 1077 De 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Se anexa acta de visita para su conocimiento.

Ahora bien, con base en lo evidenciado en la visita antes señalada, se procederá a realizar un informe técnico mediante el cual se podrán determinar presuntas conductas contrarias al Plan de Ordenamiento Territorial POT, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, de los instrumentos de planificación, las licencias o cualquier norma urbanística vigente, y, en el eventual caso de constituirse infracción, se someterá a reparto para que sea de conocimiento de las Inspecciones de Policía de la Localidad; en adelante, deberá surtirse efecto a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, donde se garantizará en todo caso el derecho a la defensa del presunto contraventor y la audiencia pública de la que trata el principio de oralidad.

Cordialmente,


LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Acta de visita

Proyectó: Cristian Hernando Bejarano Caicedo - Profesional ALB *CP*Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez - Abogado Político *CR*Aprobó: Angie Tatiana Niño Leyton - Profesional ALB *AT*Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.coGDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893